



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 17 de febrero del 2016

Presidida por el Sr. Kurt Woll Müller, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao

En el Callao, el 17 de febrero del 2016, siendo las 13:36 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Jordán, Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos, Sr. Oscar Araujo Sánchez, y Sr. Luis Fernando Sánchez.

Por Acuerdo del Consejo Regional N° 000016 del 10 de febrero del 2016 se autorizó la licencia a la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos en el periodo comprendido del 15 al 20 de febrero del presente año.

Asiste, el abogado José Rivera Meléndez, Secretario del Consejo Regional (e) del Gobierno Regional del Callao, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000153 del 09 de febrero del 2016.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de febrero del 2016, no habiendo observaciones, se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad.

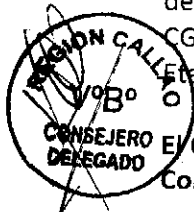
II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado, procedió a dar lectura a la documentación correspondiente:

- 2.1. El Oficio N° 004-2016-GRC-SCR/CR/CR de fecha 16 de febrero del 2016 por el cual el Consejo Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué solicita licencia del 24 al 29 de febrero del año en curso por motivos estrictamente personales.

Pase a la Orden del Día.

- 2.2. El Memorandum N° 013-2016-GRC/GR del Gobernador Regional por el cual solicita al Secretario del Consejo Regional adopte las acciones necesarias conducentes a efectos de la implementación de la recomendación signada con el N° 3, contenida en el Informe de Auditoría N° 972-2016-GRC/MPROY-AC sobre el Proyecto "Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta-Callao - Primera Etapa.



El Consejo tomó conocimiento. Pase a la Comisión de Infraestructura a fin que se recomiende al Consejo Regional sobre las acciones que fuesen necesarias adoptar.



- 2.3. El Informe N° 38-2016/GRC-GRDS el Gerente Regional de Desarrollo Social por el cual se invita a la clausura del Programa "Escuela de ciudadanas y ciudadanos" la cual se desarrollará el 29 de febrero del año en curso a las 10:00 a.m. en las instalaciones de dicha Gerencia Regional.

El Consejo tomó conocimiento.

- 2.4. El Informe N° 007-2016-GRC/GRRNGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el cual se adjunta el Informe N° 003-2016-GRC/GRRNYGMA/VSD del Ing. Especialista en Agricultura de dicha Gerencia Regional, sobre estado actual de los ríos Rímac y Chillón respecto a la limpieza y descolmatación de sus cauces.

El Consejo tomó conocimiento. Pase a la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil a fin que se recomiende al Consejo Regional sobre las acciones que fuesen necesarias adoptar.

III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

En este estado el Consejero Regional Sr. Eric Cornejo Ramos solicitó copia del Informe de Auditoría N° 972-2015-CG/MPROY-AC sobre el Proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- Primera Etapa".

El Consejero Delegado indicó se entregue copia del mencionado Informe de Auditoría a todos los Consejeros Regionales.

IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

En aplicación del Artículo 49º del Reglamento Interno del Consejo Regional el Consejero Delegado señaló el orden en que se debatirán los Dictámenes y Pedidos que se indican en la Estación del Despacho o aquellos asuntos que hayan pasado a esta Estación.

Se aprobó el siguiente Acuerdo del Consejo Regional por unanimidad de los miembros presentes a la Sesión del Consejo Regional del día de hoy:

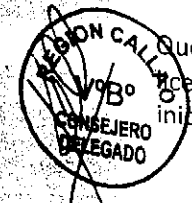
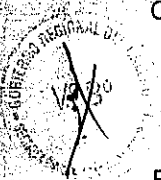
- 4.1. El Oficio N° 004-2016-GRC-SCR/CR/CR de fecha 16 de febrero del 2016 por el cual el Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué solicita licencia del 24 al 29 de febrero del año en curso, por motivos estrictamente personales.

VISTO:

El Oficio N° 004-2016-GRC-SCR/CR/CR de fecha 16 de febrero del 2016, por el cual el Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué solicita licencia del 24 al 29 de febrero del año en curso, por motivos estrictamente personales;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;





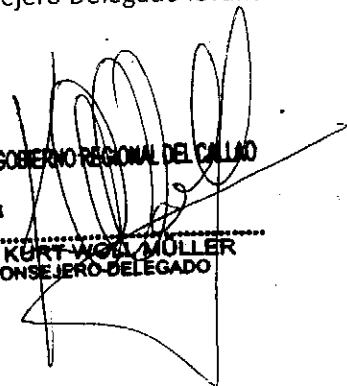
Que, mediante Oficio N° 004-2016-GRC-SCR/CR/CR de fecha 16 de febrero del 2016, el Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué solicita licencia del 24 al 29 de febrero del año en curso, por motivos estrictamente personales;


Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Autorizar la licencia del Consejero Regional Abog. Arturo Ramos Sernaqué en el periodo comprendido del 24 al 29 de febrero del presente año.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13:50 horas del 17 de febrero del 2016 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SR. KURT WAGA MOLLER
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JOSE RIVERA MELENDEZ
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao